Anexo B-02-05

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto N° 6715/17

FORMULARIO DE ADJUDICACION

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80005145-9	WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	Paraguay	ASUNCION DR. CANDIDO VASCONSELLOS C/ VIA FERREA	WALTER MANUEL BOGARIN CIBILS	walmet@tigo.com.py	021-294 380	429.499.200

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1339

UOC: Industria Nacional del Cemento

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 336613 Modalidad: Concurso de Ofertas

Descripción del Bien, Obra o Servicio: Servicio de Asistencia Técnica en la Planta Fabril de Villeta

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 909 Fecha: 1/12/2017

Tipo de Contrato: Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual: 6 Mes

Monto Total del Contrato: en Gs. 429.499.200

Moneda: Guarani Tipo de Cambio: Fecha: Entidad: BCP

En letras : Cuatrocientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Monto				132.000.000	297.499.200	

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2017, son los que se detallan a continuación:

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2017
3	1	0	1	260	20	4	99	Servicio de Asistencia Técnica en la Planta Fabril de Villeta	132.000.000
TOTAL									132.000.000

Son guaraníes: **Cuatrocientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos**

Abog. César E. Dascl Marti
Gerente U.O.C.

Firma, Sello
Responsable de la UOC

CLR

responsabilidad del suscriptor de la misma.